

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INPRCE0210

En cumplimiento de las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE vigentes, la Comisión Federal de Electricidad a través de la **Gerencia Regional de Producción Central** con domicilio en **Av. Real de los Reyes Núm. 265, Col. Los Reyes Coyoacán**, establece las presentes bases a las que se sujetarán los participantes en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. INPRCE0210**, para la venta de los bienes muebles no útiles que en relación **Anexo No. 1** se detallan, que se llevará a cabo el **13 de Diciembre de 2010** en la **sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central**, ubicada en **Av. San Rafael No. 211 Local "C", Fracc. San Rafael-Sta. Cecilia, Tenayuca, Tlalnepantla, Edo. de México.**

I. OBTENCION DE BASES.

Para participar en esta **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, es requisito indispensable haber obtenido las respectivas bases del **29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010**, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE: <http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/muebles/>, y el pago de **\$ 3,000.00**, más IVA, mediante el depósito bancario en la cuenta **Contrato CIE No. 620254 Referencia Bancaria No. HH001208904 en el Banco BBva Bancomer, S.A.** y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al **fax 50 39 90 01 ext. 71189**, ó acudir a las oficinas ubicadas en **Av. San Rafael No. 211 Local "C", Fracc. San Rafael-Sta. Cecilia, Tenayuca, Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54150 y/o en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles** ubicada en **Río Ródano No. 14-8º piso, sala 807, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06598, México, D.F. Tel. 52 29 44 00 exts. 84230 y 84231**, en horario de **9:00 a 14:00 horas**, presentando identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes.

II. VERIFICACIÓN DE LOS BIENES.

Los interesados se obligan a conocer previamente el estado físico del bien sobre el cual presentará oferta, ya que CFE, no aceptará reclamaciones posteriores a la adjudicación del mismo. Para tal efecto podrán acudir al lugar donde se localiza el bien, del **29 de noviembre al 10 de diciembre de 2010**, en horario de **8:00 a 15:00 hrs.** para realizar la verificación física correspondiente. (ver directorio anexo 5 de las bases).

III. GARANTÍAS.

Para garantizar las ofertas presentadas, los interesados deberán hacer entrega de cheques certificados o de caja por concepto de depósitos en garantía, expedidos por Institución de Banca y Crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, de acuerdo con el importe establecido para tal efecto en las presentes bases. La presentación de estos cheques podrá efectuarse considerando el importe del depósito en garantía establecido de uno ó varios lotes por los que se presenta oferta y serán retenidos a título de garantía de cumplimiento de pago, por lo que su importe se podrá aplicar a cuenta del monto adjudicado.

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INPRCE0210

En caso de incumplimiento del pago del lote adjudicado se hará efectivo el cheque por depósito en garantía recibido. Los cheques correspondientes al lote no adjudicado serán devueltos a los participantes una vez que concluya el acto de fallo de la licitación.

IV. DOCUMENTOS PARA REGISTRO DE INSCRIPCIÓN.

Los documentos de inscripción que deberán entregar los interesados para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas, serán recibidos en sobre cerrado, el día **13 de Diciembre de 2010** de las 9:30 a las 10:00, hrs. en **la puerta principal de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central** y son los siguientes:

- a) Original y copia simple de identificación personal con validez oficial del participante. (credencial de elector, pasaporte, cartilla del servicio militar, licencia de manejo, etc.).
- b) Original y copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal ó del Registro Federal de Contribuyentes del participante.
- c) Original y copia simple del comprobante de pago de las bases de la licitación, (factura emitida por CFE ó comprobante del depósito bancario).
- d) Copia certificada ante notario público y copia simple del Acta Constitutiva de la empresa y en su caso las modificaciones que la afecten. (personas morales).
- e) Copia certificada y copia simple del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física. (personas físicas y/o morales).
- f) Las presentes bases de la licitación debidamente firmadas en original por el participante y rubricadas en cada una de sus hojas.
- g) Un solo sobre cerrado conteniendo la cédula de oferta que entrega el interesado para el acto de presentación y apertura de ofertas debidamente requisitada de acuerdo al formato **anexo No. 2**, anotando en el exterior del sobre el número del lote por el que participa, en el entendido de que una vez entregada la oferta no podrá ser retirada del evento.
- h) Cheque(s) de caja o cheque(s) certificado(s) expedido(s) por Institución de Crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, que correspondan al depósito en garantía de sostenimiento de la oferta del lote que desea adquirir y por el cual el interesado presenta oferta en el acto de presentación y apertura de ofertas de la licitación.
- i) Declaración del interesado de no encontrarse en los supuestos de participación señalados en el artículo 131 de la Ley General de Bienes Nacionales., de acuerdo al formato **anexos No. 3 y 4**, sin que este documento aplique a los servidores públicos que participen en la presente licitación.

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA: GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INPRCE0210

La entrega de los documentos señalados en los incisos b), d) y e) podrán ser sustituidos con la presentación del original y copia de la credencial de comprador de bienes muebles de CFE, integrándose dicha copia a la documentación recibida.

El registro de inscripción para participar en la presente Licitación, **se efectuará el 13 de diciembre de 2010**, una vez recibida y revisada la documentación a partir de las **10:30 hrs.**, hasta el registro del último participante.

Los participantes que incumplan con la presentación y entrega de cualquiera de los documentos antes señalados, no podrán participar en los actos de la presente licitación.

PARA LOS RESIDUOS PELIGROSOS:

Presentar una carta en la que el interesado:

-
- Se responsabiliza, en el caso de que le sean adjudicados los bienes tipificados como residuos peligrosos, del cumplimiento de los Lineamientos y autorizaciones establecidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA), su Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos (RMRP), y el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos (RTTMRP) a partir de su recepción, **indicando el destino que se dará a los bienes y especificando claramente los datos del destinatario, cuando no se trate de él mismo.**
- El adjudicatario, se compromete también en requisitar el original foliado por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, con los datos del transportista y **reintegrarlo debidamente requisitado por el destinatario de los bienes, en un plazo no mayor de 30 días, contados a partir de la fecha en la que los haya recibido.**

Los participantes que incumplan con la presentación y entrega de cualquiera de los documentos antes señalados, no podrá participar en los actos de la presente licitación.

V. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.

En el presente evento no se aceptará la participación de personas físicas o morales cuyo representante legal lo sea también de otra persona inscrita en el mismo evento.

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INPRCE0210

No podrán participar los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a ésta licitación, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o terceros con los que dichos servidores públicos tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo dispuesto en este párrafo serán nulas y causa de responsabilidad.

VI. ELABORACIÓN DE OFERTAS.

Se deberá presentar una oferta **por el lote** en que se participa, utilizando el formato de cédula de ofertas correspondiente al **anexo No. 2**, anotando el valor ofertado **por la unidad de medida indicada, o bien, por el valor total del lote**, por importe no menor al valor mínimo para venta establecido y en su caso expresada con no más de dos decimales. La oferta deberá elaborarse en máquina de escribir o en letra de molde con tinta indeleble, legible, firmada en original por el postor, sin tachaduras, ni enmendaduras, de lo contrario será desechada.

La oferta se deberá presentar sin incluir el Impuesto al Valor Agregado IVA, por el lote que se pretende adquirir, por lo que el comprador se obliga a liquidar dicho impuesto sobre el lote adquirido.

El precio es neto en los almacenes o bodegas donde se ubican los bienes, corriendo a cargo del comprador los gastos de desmantelamiento, acarreo, maniobras de carga y descarga, impuestos, derechos y cualquier otro gasto que sea necesario para efectuar el retiro del bien.

VII. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día **13 de diciembre de 2010 (una vez concluido el registro del último participante)**, en **el Aula de Capacitación de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en Av. San Rafael Núm. 211 Local "C", Fracc. Santa Cecilia Tenayuca Edo. De México, C.P. 54150**, dando lectura en voz alta a todas las ofertas presentadas por cada uno de los participantes, elaborándose el acta respectiva de este acto, la cual será firmada por los asistentes, sin que la omisión de firma de los licitantes invalide su contenido y efectos, entregando copia de dicha acta a los participantes.

VIII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La Comisión Federal de Electricidad emitirá el dictamen de fallo y adjudicación, basándose en el análisis comparativo de las ofertas recibidas, en favor de la oferta más alta y aceptable de las presentadas por los participantes, asegurando las mejores condiciones para la Institución y el Estado.

En caso de empate de dos o más ofertas, se adjudicará el bien al participante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebrará en el propio acto de fallo, depositando un boleto por cada oferta que resulte empatada, en una urna transparente y vacía de la que el funcionario que preside el acto, extraerá el boleto del licitante ganador, haciéndolo constar en el acta administrativa que del acto de fallo se elabore.

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INPRCE0210

En caso de incumplimiento del comprador con el pago de los bienes la CFE se reserva el derecho de adjudicar los bienes a la siguiente (s) mejores ofertas aceptadas en este evento.

IX. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

Serán causas de descalificación de la licitación las siguientes:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las bases.
- b) Que las ofertas presentadas no cubran el valor para venta fijado para los bienes, o no cumplan con los requisitos solicitados para su elaboración.
- c) Si se comprueba que el participante estableció acuerdos con otro u otros licitantes para obtener alguna ventaja indebida.

X. ACTO DE FALLO.

El acto de fallo se llevará a cabo el día **15 de diciembre de 2010** a las **10:00 hrs.**, en el **Aula de Capacitación de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en Av. San Rafael Núm. 211 Local "C", Fracc. Santa Cecilia Tenayuca Edo. De México, C.P. 54150**, para dar a conocer la adjudicación del lote de la licitación, informándose de aquellas que en su caso se desechen por no cumplir con los requisitos establecidos, indicando las causas que motiven tal determinación, elaborándose el acta respectiva de este acto, la cual será firmada por los asistentes, sin que la omisión de firma de los licitantes invalide su contenido y efectos, entregando copia de dicha acta a los participantes.

XI. CONDICIONES DE PAGO.

El participante a quien se adjudique el lote, deberá pagar a la Comisión Federal de Electricidad el importe total del lote adjudicado, dentro de los **2 días hábiles posteriores al acto de fallo** y entregar constancia del mismo al área de enajenación de bienes muebles para que el almacén proceda con la entrega respectiva.

El pago se efectuará **los días 16 y 17** de diciembre del presente año, en **la caja general de la Gerencia Regional de Producción Central, ubicada en Av. Real de los Reyes Núm. 265, Col. Los Reyes Coyoacán, México, D.F.**, de las **9:00 a las 13:00 hrs.**, donde se le entregará la factura del bien adquirido.

En caso de no efectuarse el pago correspondiente en el plazo establecido, el depósito en garantía de la oferta se hará efectivo, dándose por cancelada la operación, sin que el comprador tenga derecho a reclamación alguna.

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INPRCE0210

Sin perjuicio del ejercicio de la garantía aludida en el párrafo precedente, en el caso de que el comprador ganador incumpla con el pago de los bienes adjudicados en por lo menos dos ocasiones durante un año, contado a partir del día límite que tenía para el primer pago, además de hacer efectiva la garantía correspondiente, estarán impedidos para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque la CFE durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por la Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos, al comprador respectivo.

XII. RETIRO DE LOS BIENES.

El bien adjudicado deberá ser retirado de los lugares donde se encuentra, de acuerdo al programa de retiro (anexo 6), una vez que el comprador efectúe el pago del bien.

El comprador se obliga a presentar oportunamente ante el área de la CFE que corresponda, poder notarial o carta poder en el caso de que no acuda personalmente a efectuar el pago y retiro del bien.

En caso de incumplimiento del comprador en el retiro del bien, pagará por el lote a CFE, una pena convencional de \$ **50,000.00 mas I.V.A.**, mensuales o la parte proporcional correspondiente a los días transcurridos a la fecha del retiro, por concepto de almacenaje, lo cual aplicará al momento de efectuar el retiro, siempre y cuando oportunamente solicite por escrito prórroga y esta sea concedida. En caso contrario C.F.E. recuperará la propiedad de los bienes sin que el adjudicatario tenga derecho a reclamación alguna.

El comprador se obliga asimismo a resarcir el pago de daños que pudiera ocasionar a las instalaciones de CFE, al efectuar el retiro del bien.

Queda expresamente estipulado que antes del pago y retiro del lote adjudicado, el participante no podrá ceder todos o parte de los derechos y obligaciones que adquiere con motivo de este evento sin el consentimiento previo expreso y por escrito de la CFE.

Si el comprador, por causas imputables a él no retira el bien en al menos dos ocasiones durante un año, contado a partir del día límite que tenía para el primer retiro, estará impedido para participar en procedimientos de venta de bienes que convoque la CFE durante dos años calendario a partir de que le sea notificada dicha situación por la Coordinación de Proyectos Especiales y Racionalización de Activos, al comprador respectivo.

XIV. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Al firmar las presente bases el comprador declara bajo protesta de decir verdad que se abstendrá de adoptar conductas que induzcan a la alteración de la evaluación de las ofertas, al resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INPRCE0210

GENERALIDADES

- a).- Los concursantes que asistan al evento, aceptan lo indicado en las cláusulas de estas bases y para los casos no previstos que llegasen a presentarse durante el desarrollo de este evento, el funcionario que preside la licitación de acuerdo a sus facultades, tomara la decisión correspondiente.
- b).- La Comisión Federal de Electricidad y el comprador convienen en que todo lo no expresamente previsto en las presentes bases, se regirá por las disposiciones aplicables del Código Civil Federal, así mismo acuerdan que para los casos de incumplimiento, interpretación y controversia serán competentes los tribunales de **la Ciudad de México, D.F.**, por lo que el comprador renuncia al fuero de su domicilio, presente o futuro.
- c).- Cualquier modificación a las presentes bases se notificará hasta inclusive el segundo día hábil anterior al acto de presentación y apertura de ofertas, comunicando a los compradores por los mismos medios de difusión utilizados para dar a conocer el evento.
- d).-La presente licitación se podrá declarar desierta cuando ninguna persona adquiera las bases; nadie se registre para participar en el acto de presentación y apertura de ofertas; ó cuando los licitantes que adquirieron las bases y cumplieron con los requisitos de su registro pero incumplieron con otros requisitos esenciales de la licitación, entre los que se encuentran, el no presentar oferta para la licitación o ésta fue inferior al valor para venta o, no presentar garantías de sostenimiento de oferta, indicándose para este último supuesto en el acta de fallo que se procederá a la subasta.
- e).- Los compradores se obligan durante el desarrollo del evento, a no hacer uso de teléfonos celulares y/o cualquier otro equipo móvil de comunicación, por lo que deberán mantenerlos apagados y de requerirlo deberán abandonar el recinto sin poder regresar al mismo, sin que esto sea motivo de descalificación.
- f).- Podrá asistir a los actos de carácter público de la presente licitación, cualquier persona interesada aún sin haber adquirido las bases, en cuyo caso únicamente registrará su asistencia y se abstendrá de intervenir durante el desarrollo de dichos actos.
- g).- Los participantes que adviertan actos irregulares durante los procedimientos de venta, podrán solicitar al Órgano Interno de Control en CFE, se aplique el recurso de revisión establecido en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a efecto de que éste determine lo conducente en términos de las previsiones de dicha Ley y en su caso, imponga las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA: GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL

BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. INPRCE0210

Para mayores informes los interesados pueden acudir con: **El Ing. José Manuel Martínez Bastera, Jefe de La Unidad de Enajenación de Bienes Muebles** ubicada en Río Rodano No. 14-8º piso, sala 807, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06598, México, D.F. al tel. 52 29 44 00 exts. 84230 y 84231 y/o al Departamento de Abastecimientos, Oficina Regional de Almacenes de la Gerencia Regional de Producción Central con dirección en Av. San Rafael No. 211-C, Fracc. Sta. Cecilia Tenayuca, C.P. 04150, Tlalnepantla. Edo. de México con el Sr. Gabriel Barajas Cruz, Supervisor Regional, al teléfono 50 39 90 01 exts. 71191, 71192 y 71193.

Acepto íntegramente los requisitos y obligaciones contenidas en las bases del presente evento, para tal efecto las entrego debidamente firmadas.

Nombre del comprador: _____

Nombre de la empresa: _____

Nombre del representante legal: _____

Domicilio: _____

Ciudad: _____

Estado: _____

Teléfono: _____

Fax: _____

R.F.C.: _____

Email _____

Fecha: _____

Firma: _____

**COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL
EXISTENCIAS DEL ALMACÉN 2000 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2010
ANEXO 1 RELACIÓN DE BIENES DE DESECHO ACEITE QUEMADO Y/O USADO PARA VENTA MEDIANTE PROCESO DE:
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INPRCE0210**

LOTE	MATERIAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	VALOR MINIMO PARA VENTA X U.M.	DEPOSITO EN GARANTIA	UBICACIÓN
1		ACEITE QUEMADO Y/O USADO	42,171	L	5.00	21,085.50	VARIAS
1	66671	ACEITE QUEMADO Y/O USADO	1,600	L			C.H. ING. CARLOS RAMIREZ ULLOA
	66671	ACEITE QUEMADO Y/O USADO	600	L			C.H. ING. CARLOS RAMIREZ ULLOA
	66671	ACEITE QUEMADO Y/O USADO	603	L			C.H. GRAL AMBROSIO FIGUEROA
	66671	ACEITE QUEMADO Y/O USADO	890	L			C.H. ING. FERNANDO HIRIART B.
	66671	ACEITE QUEMADO Y/O USADO	358	L			C.H. ING. FERNANDO HIRIART B.
	66671	ACEITE QUEMADO Y/O USADO	35,780	L			C.T. FRANCISCO PÉREZ RÍOS
	66671	ACEITE QUEMADO Y/O USADO	2,340	L			C.T. CICLO COMBINADO EL SAUZ

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL
OFICINA REGIONAL DE ALMACENES

PROGRAMA DE RETIRO DEL EVENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INPRCE0210

NÚMERO DE LOTE	15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE PAGO	
	DEL	AL
1	20 DE DICIEMBRE DE 2010	17 DE ENERO DE 2010
	DICIEMBRE	ENERO
	DIAS 20, 21, 22, 23	LOS DIAS 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14 Y 17

ACEPTANDO EL COMPRADOR, QUE DICHOS RETIROS SERAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA CENTRAL, COMPROMETIENDOSE A EFECTUAR LA LIMPIEZA Y RETIRO DE LA BASURA, DERIBADO DE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DEL ÀREA DONDE SE ENCONTRABA DEPOSITADO SU MATERIAL.

GABRIEL BARAJAS CRUZ
SUPERVISOR REGIONAL E/F



COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA: GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL

ANEXO 2
CEDULA DE OFERTAS

Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. : INPRCE0210

Fecha: 13 de Diciembre de 2010.

Declaro que el bien motivo de mi oferta, ha sido examinado físicamente por el suscrito y estando conforme con las condiciones en que actualmente se encuentra y comprometiéndome a pagarlo y retirarlo de acuerdo a lo establecido en las bases del evento, ofrezco el importe siguiente:

Lote No. _____ \$ _____ (_____)

Nombre del postor: _____

Nombre del apoderado o representante legal: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Tlalnepantla, Edo. de México a 13 de Diciembre de 2010.

Firma del responsable de la enajenación

Firma del postor



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA: GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL

ANEXO 3

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD PARA PERSONAS FÍSICAS

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No.: INPRCE0210

DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2010

NOMBRE: _____

R.F.C.: _____ DOMICILIO: _____

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO:

EN MI CARÁCTER DE COMPRADOR DE BIENES MUEBLES NO UTILES AL SERVICIO DE C.F.E. **QUE:**

1.-NO TENGO VINCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS, NI PARENTESCO CONSANGUÍNEO O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, CONYUGES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVIENEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

2.-NO PARTICIPÉ EN LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS O DE AVALÚOS DE LOS BIENES A LICITAR.

3.-NO TENGO PROBLEMAS JURIDICOS O ADEUDOS CON C. F. E. RELACIONADOS CON LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, O DE CUALQUIER OTRO ASUNTO.

F I R M A

LA PRESENTE DECLARACIÓN ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS COMPRADORAS DE BIENES NO ÚTILES EN C.F.E., NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.



**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA: GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN CENTRAL**

ANEXO 4

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD PARA PERSONAS MORALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INPRCE0210

DE FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2010.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO:

EN MI CARÁCTER DE: _____

DE LA EMPRESA: _____

CONSTITUIDA BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚM. _____

DE LA CIUDAD DE: _____

REGISTRADA EN: _____

LIBRO _____ FOJA _____

EN LA CIUDAD DE: _____

QUE :

1.-NO TENGO VINCULOS PRIVADOS O DE NEGOCIOS, NI PARENTESCO CONSANGUÍNEO O POR AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O CIVILES, CONYUGES CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE EN CUALQUIER FORMA INTERVIENEN EN LA PRESENTE LICITACIÓN .

2.-NO PARTICIPÉ EN LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS TÉCNICOS O DE AVALÚOS DE LOS BIENES A LICITAR.

3.-NO TENGO PROBLEMAS JURIDICOS O ADEUDOS CON C. F. E. RELACIONADOS CON LA ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES, O DE CUALQUIER OTRO ASUNTO.

F I R M A

LA PRESENTE DECLARACIÓN ES PARA DEJAR CONSTANCIA DE QUE LAS PERSONAS MORALES COMPRADORAS DE BIENES NO ÚTILES EN C.F.E., NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 131 DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES.

DIRECTORIO

CENTRAL	DIRECCIÓN	TEL.	CENTRAL	DIRECCIÓN	TEL.
C.T. VALLE DE MÉXICO	CARRET. TRANSMETROPOLITANA TRAMO SAN BERNARDINO, ACOLMAN, EDO. MÉX. C.P. 58885	58-36-39-50	DIV. HIDROMÉTRICA PACÍFICO SUR	CALLE CEDRO NÚM. 1 COL. JARDINES DEL SUR CHILPANCINGO, GRO. C.P. 39074	01-747-47 221-36
SUPERINTENDENTE	ING. MANUEL PÉREZ TOPETE	58-36-39-52	SUPERINTENDENTE	ING. GUSTAVO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	299-62
ADMÓN. GENERAL	LIC. T. IRAIS VAZQUEZ DÍAZ		ADMÓN. GENERAL	ING. JAIME NÚÑEZ PÉREZ	274-85
JEFE DE ALMACÉN	C.P. FRANCISCO J. JUAREZ GOMEZ		JEFE DE ALMACÉN	LUIS ARTURO RODRÍGUEZ LÓPEZ	221-36
C.T. CICLO COMBINADO TULA	CARRET. JOROBAS-TULA KM. 27.5 2DA. SECCIÓN EL LLANO, TULA, HGO.	01-773-73 19-12	C.H. ING. CARLOS RAMÍREZ ULLOA (EL CARACOL)	DOMICILIO CONOCIDO, CARACOL, GRO. C.P.40536	01-733 33 3-03-93
SUPERINTENDENTE	ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA	206-73	SUPERINTENDENTE	ING. MARIO PALAFOX RINCON	304-25
ADMÓN. GENERAL	LIC. PATRICIA NÚÑEZ PÉREZ	209-42	ADMÓN. GENERAL	C.P. MARIO LÓPEZ SALAZAR	303-93
JEFE DE ALMACÉN	SRA. JUANA MOTA SOLANO	238-75	JEFE DE ALMACÉN	RAMIRO WENCES VILLANUEVA	303-93
C.T. FRANCISCO PÉREZ RÍOS	CARRET. JOROBAS-TULA KM. 27.5 2DA. SECCIÓN EL LLANO, TULA, HGO.	01-773-73 2-11-63	C.H. GRAL. AMBROSIO FIGUEROA (LA VENTA)	AV. VICENTE GUERRERO NÚM. 57 INT. 17, COL. SAN ANTONIO TIERRA COLORADA, GRO. C.P. 39943	01745-45 4-00-85
SUPERINTENDENTE	ING. ERASMO RAZIEL LUGO GARCIA	220-45	SUPERINTENDENTE	ING. PEDRO ABRAHAM ALVARADO BURGUETE	402-71
ADMÓN. GENERAL	LIC. CIRO JUÁREZ LIENZO	220-44	ADMÓN. GENERAL	LIC. ALFONSO JAVIER PEREZ BELLO	400-85
JEFE DE ALMACÉN	ANA ELIZABETH GUERRERO HERNÁNDEZ	212-10	JEFE DE ALMACÉN	ELIDED RAMOS HERNÁNDEZ	400-85
C. CICLO COMBINADO EL SAUZ	AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO, KM. 176.5 PEDRO ESCOBEDO, QRO.	01-448-27 502-17	S.H. MIGUEL ALEMÁN (COLORINES)	SUR 1 NÚM. 715-B, 51230 COLORINES, EDO. DE MÉXICO	01-726-26 800-77
SUPERINTENDENTE	ING. JOSÉ ENRIQUE TÉLLEZ AGUILAR	502-28	SUPERINTENDENTE	ING. ARCADIO CUEVAS	800-05
ADMINISTRADOR	L.A.E. DESIDERIO TREJO RÍOS	502-07	ADMINISTRADOR	LIC. ALBA PATRICIA MORALES ARELLANO	800-77
JEFE DE ALMACÉN	ING. ALFONSO SALGADO VÁZQUEZ	502-42	JEFE DE ALMACÉN	ARMANDO MORA ÁRZATE	800-05
C.T. SALAMANCA	AV. FAJA DE ORO S/N SALAMANCA, GTO. C.P.36700	01-464-64 866-44	C.H. ING. FERNANDO HIRIART BALDERRAMA (ZIMAPÁN)	AV. FRANCISCO ZARCO S/N SAN JOAQUÍN, QRO. C.P. 76550	01-441-29 51-85 3
SUPERINTENDENTE	ING. JUAN FERNANDO FERNANDEZ DAVILA	806-36	SUPERINTENDENTE	ING. RAMIRO SÁNCHEZ FLORES	3-51-83
ADMINISTRADOR	LIC. MIRIAM RODRÍGUEZ DORANTES	804-18	ADMINISTRADOR	SR. PEDRO TREJO MORÁN	3-51-82
JEFE DE ALMACÉN	EUTIMIO GARCÍA AYALA	700-35	JEFE DE ALMACÉN	SR. LUIS SANDOVAL HUERTA	3-51-82
C.TG. LAS CRUCES	BLVD. JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚM. 202, COL. LAS CRUCES, C.P. 39770	04-744-44 171-37	CENTRO NACIONAL DE CAPACITACIÓN CELAYA	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y PALMAS, COL. EL VERGEL C.P. 38070, CELAYA, GTO.	01-461-61-387-31
SUPERINTENDENTE	ING. ARTURO ROMERO AVECILLA	140-11	SUPERINTENDENTE	ING. JOSÉ LUIS CUEVAS MADRIGAL	836-45
ADMINISTRADOR	LIC. YLEANA PACHECO LÓPEZ	171-37	ADMINISTRADOR	JOSÉ LUIS TÉLLEZ AGUILAR	836-45
JEFE DE ALMACÉN	DANIEL DOMÍNGUEZ GARCÍA	171-37	JEFE DE ALMACÉN	JOSÉ DANIEL SALMERÓN MORENO	288-08
C.T. C.C. SAN LORENZO POTENCIA	K.M. 117 AUTOPISTA MEXICO- PUEBLA A UN COSTADO DE LA ENTRADA A LA VOLKSWAGEN, PUEBLA	01-22-22	C.H. PORTEZUELOS Y II	CALLE PORFIRIO DIAZ S/N COL. EMILIO PORTES GIL, MUNICIPIO DE SANTA CLARA OCOYUCAN , PUE. (ANTES DE ATLIXCO) C.P. 70801	045 22 22 65 42 68
SUPERINTENDENTE	ING. JUAN JOSE REYES DIAZ	10-54-67	SUPERINTENDENTE	ING. JOSE A. CUEVAS SANTANA	01 244 44 11 091
ADMINISTRADOR	LIC. JUAN CARLOS PÉREZ GARCÍA	10-54-68	ADMINISTRADOR	ING. ISRAEL GONZALEZ GALLARDO	01 244 44 11 090
JEFE DE ALMACÉN	ALEJANDRA RIVERA HERNANDEZ	10-63-41	JEFE DE ALMACÉN		